

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Carta de Gerencia 1-2021

Informe final

San José, 12 de julio de 2022.

Señores

Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios profesionales, efectuamos la visita de auditoría externa al 31 de diciembre de 2021, al Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2021.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los funcionarios del SINAES, y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 07
Vence el 30 de setiembre del 2022.



“Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno de auditoría, aplicados durante nuestra visita al SINAES, así como los resultados obtenidos:

a. Procedimientos generales

Manuales de políticas y procedimientos:

- Estudiamos, revisamos y evaluamos los procedimientos de control interno, contables, administrativos y otros existentes.
- Solicitamos los registros auxiliares de las principales cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Solicitamos los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Solicitamos la carta de confirmación a los asesores legales del SINAES.
- Solicitamos la carta de representación en la que la administración acepta su responsabilidad por la preparación y presentación de los estados financieros y declara que nos ha proporcionado toda la información relevante y de que todas las transacciones están registradas y reveladas en los estados financieros.
- Solicitamos la carta de negocio en marcha; es un principio de la contabilidad que hace referencia a la viabilidad y continuidad de una empresa. Para determinar si se cumple esta hipótesis, es necesario garantizar la actividad de la entidad durante un periodo de tiempo mínimo de doce meses.

Actas de Consejo Nacional de Acreditación

- Realizamos la lectura de actas del Consejo Nacional de Acreditación, correspondiente al periodo comprendido del 19 enero 2021 al 10 diciembre del 2021.

Lectura de correspondencia con la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional

- Realizamos la lectura de la correspondencia entre la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional con el SINAES, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2021.
- Solicitamos la matriz de cumplimiento de las NICSP, con el fin de valorar el cumplimiento de la normativa contable.

Informes de auditoría interna

- Realizamos la lectura de los informes de la auditoría interna emitidos durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

Seguimiento de informes de auditorías externas

- Dimos seguimiento a las observaciones y recomendaciones incluidas en cartas de gerencia de periodos anteriores.
- Solicitamos la matriz de seguimiento por parte de la administración en la atención de las recomendaciones realizadas por auditorías anteriores.

Resultado de la revisión:

Como parte de los procedimientos de auditoría realizamos la lectura a los informes y determinamos en el párrafo de otros asuntos en la opinión del 2020 lo siguiente:

“Es importante analizar en función del presupuesto de ingresos y gastos, así como su ejecución de manera que se pueda prever y/o anticipar los posibles recortes de ambas líneas (Ingresos Presupuestarios y Gastos a nivel Presupuestario), situación que podría afectar la ejecución de las actividades primarias de la Institución. Visto lo anterior todas estas medidas podrían generar problemas a nivel operativo en las Instituciones para poder cumplir con sus actividades sustantivas, lo que conllevaría a la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas significativas acerca de la capacidad de las Instituciones para continuar operando bajo el principio de Negocio en Marcha.” Esta situación se detalla en la nota 89 de los estados auditados.

Auditoría Interna

Como parte de los procedimientos de auditoría realizamos la lectura a los informes relevantes asociados a los análisis que efectuó la Auditoría Interna sobre la verificación de distintos procesos sobre la gestión del SINAES. Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos; el “Estudio especial sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria 2020 y 2021, y liquidación presupuestaria 2020” en donde se menciona que tras haber experimentado tres recortes por un total de ¢1.303.236.456, para el 2020 y el año 2021, se contabiliza, un recorte presupuestario al gasto corriente por la suma de ¢218.326.657, estas medidas podrían generar efectos adversos sobre las operaciones en el corto y mediano plazo, lo que conllevaría a la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Institución para continuar operando.

En el informe de AI-2021 “Informe de labores 2021” se indica que de las 29 recomendaciones se han implementado 21 y en proceso se encuentran 8 (**Ver anexo II**), además en el informe AI-008-2022 se concluyó que existe incertidumbre sobre la estrategia y las acciones que tomará la Administración del SINAES para disponer de la cantidad de recursos que resulta necesario para cubrir los rubros de viaje y transporte -viáticos en general- de los evaluadores externos que se contraten con ocasión de los procesos de acreditación que se lleven a cabo en el año 2022 y años siguientes. Esta incertidumbre se extiende al presupuesto para el pago de honorarios de los evaluadores externos. En un escenario de mayor demanda de acreditaciones -que podría materializarse a partir del año 2023 de acuerdo con los análisis desarrollados por la auditoría interna, el SINAES tiene un riesgo importante de no cumplir con dicha demanda, debido a las limitaciones presupuestarias para el pago de los honorarios a los evaluadores externos.

Comité de NICSP

Mediante el oficio SINAES-DE-30-2020 se conforma Comité de NICSP, verificamos que se mantiene un constante monitoreo y control de las operaciones del SINAES y verificamos el cumplimiento de la normativa contable.

Correspondencia CGR Y CN

Como parte de la correspondencia recibida por parte de los entes contralores, observamos que se mantiene un constante monitoreo sobre la ejecución presupuestaria y aplicación de NICSP de las operaciones del SINAES.

De acuerdo con lo antes descrito, consideramos que los procedimientos generales presentan un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2021. Como resultado de nuestra revisión realizamos el seguimiento a las observaciones indicadas en cartas de gerencia de periodos anteriores. El SINAES no lleva una matriz, ya que el seguimiento lo hacen por medio de oficios; SINAES-DSAG-60-2021, el cual ya se encuentra corregido. **Ver anexo I.**

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen el efectivo.
- Solicitamos al Departamento Financiero Contable, las conciliaciones bancarias de todas las cuentas del periodo auditado, y efectuamos la siguiente revisión:
 - a) Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales.
 - b) Verificamos que presenten las firmas de “hecho por”, y firmas autorizadas.
 - c) Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre de la entidad.
 - d) Revisamos que el movimiento contable coincide con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
 - e) Dimos seguimiento al saldo según el Banco hasta el estado bancario de corte.

- f) Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
 - g) Dimos seguimiento a los depósitos en los montos en tránsito hasta el estado de cuenta bancario de corte y determinamos que fueran registrados en el periodo apropiado.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de los fondos de inversión con el saldo contabilizado al 31 de diciembre de 2021.
 - Solicitamos y cotejamos los estados de cuenta de los fondos de inversión con el registro auxiliar al 31 de diciembre de 2021.
 - Solicitamos el envío de confirmación de saldos a las entidades bancarias, en donde el SINAES mantiene cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2021.
 - Determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de depósitos y gastos de efectivo, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de depósitos y gastos registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultado de la revisión:

El efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos principalmente por las cuentas corrientes en dólares y colones ubicadas en bancos estatales, los depósitos a la vista en dólares y colones que ostentan una alta liquidez e inmediata conversión a efectivo y las cajas chicas institucionales destinadas para el pago de gastos menores en condiciones de emergencias.

De acuerdo con las pruebas realizadas a la cuenta consideramos que los saldos se mantienen debidamente conciliados y los montos reflejados en los estados financieros corresponden al efectivo disponible a la fecha de nuestra revisión. Por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

c. Inversiones

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen las inversiones e indagamos las variaciones significativas.
- Realizamos procedimientos primordiales de auditoría:
 - a) Verificamos que exista una política de inversiones.
 - b) Verificamos la conciliación de inversiones y su exactitud matemática.
 - c) Verificar transacciones de inversiones insólitas.
 - d) Determinar si las inversiones están clasificadas apropiadamente como activos corriente o no corriente.

- Verificamos la existencia física de las inversiones que confirmen la pertenencia de estas a favor de la entidad auditada y su registro en el periodo correspondiente.
- Verificamos los movimientos de las inversiones (adiciones/retiros) estén registrados adecuadamente y en el periodo correspondiente.
- Revisamos la correcta revelación de las inversiones en los estados financieros.
- Solicitamos confirmación de saldos a los entes bancarios.

Resultado de la revisión:

El SINAES dispone actualmente de dos (2) certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco Popular de Desarrollo Comunal, los cuales se encuentran a 4 meses de su vencimiento, y cuya tasa de interés anual promedio corresponde a 2.85% en colones y 1.40% en dólares. Sobre estos certificados la administración posee la intención de destinar los recursos para cumplir con los objetivos del Plan Anual Operativo (PAO No.2) el cual busca dotar de infraestructura propia a la institución. Los certificados a plazo son administrados por el comité de inversiones del SINAES y regulados por medio del Reglamento de Inversiones Financieras, por su parte, los rendimientos por intereses se reciben por depósito en las cuentas corrientes de la institución distribuidos en plazos mensuales o a su vencimiento y, posteriormente son reinvertidos incrementando el monto principal del capital. La cuenta tiene un nivel de riesgo bajo.

Inversiones	Monto principal (capital)	Intereses devengados	Monto total	Tasa	Vencimiento
CR40016113084152460291	5.968.319.620	35.436.898	6.003.756.517	2.85%	18/04/2022
CR62016113084552462239	156.612.773	456.787	157.069.560	1.40%	18/04/2022
	6.124.932.393	358.93.685	6.160.826.078		

d. Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que componen las cuentas por cobrar.
- Cotejamos los registros auxiliares de las siguientes cuentas contables al 31 de diciembre de 2021:

Cliente	Fecha	Monto Origen	T.C Actual	Monto Colones
Universidad de San Carlos de Guatemala	18/12/2020	7.446,00	631,18	4.699.766,28
Walter Gerardo Bolaños Quesada	15/12/2020	1	1,00	419.687,81
Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)	25/11/2021	612,00	631,18	386.282,16

- Verificamos la existencia, presentación, valuación, integridad de los saldos registrados como deudores.
- Indagamos sobre la gestión administrativa-judicial que lleva a cabo el SINAES como parte de la gestión de cobro.
- Realizamos un análisis sobre la antigüedad de saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2021.

Resultado de la revisión:

Como parte de nuestra revisión determinamos que las cuentas por cobrar están conformadas por el derecho al cobro de las transferencias corrientes del MEP para el financiamiento de las actividades del SINAES, las facturas a crédito emitidas a las entidades de educación superior por concepto de servicios de acreditación de carreras con crédito de 30 días, entre otros derechos a cobrar surgidos por la gestión administrativa. El SINAES no ha reconocido estimaciones por concepto de incobrables para las cuentas que disponen de saldos vencidos; la Administración en sus notas a los estados financieros indica que no ha identificado señales de deterioro en sus cuentas por cobrar, tampoco es afectado por el valor del dinero en el tiempo, en consecuencia, la institución continúa reconociendo el valor en libros total de las cuentas por cobrar estimando su recuperación al 100%, Consideramos que las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2021 presentan un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, consideramos lo siguiente:

HALLAZGO 1: NO EXISTE POLÍTICA O METODOLOGÍA PARA EL REGISTRO DE LA ESTIMACIÓN

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del 2021, se determinó que el SINAES no cuenta con una política o metodología por escrito para el registro de las estimaciones por incobrables.

Lo anterior refleja un incumplimiento a la norma a la NICSP 3 políticas contables y en la Directriz N° CN-002-2013.

CRITERIO:

Según la NICSP N° 3, Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, menciona en el párrafo 37 y 38 respectivamente.

“Como resultado de las incertidumbres inherentes a la prestación de servicios, realización de actividades comerciales u otro tipo de actividades, muchas de las partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino solo a través de estimaciones. El proceso de estimación implica la utilización de juicios profesionales basados en la información fiable disponible más reciente. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad”.

La Directriz N° CN-002-2013

“Generación de previsión de incobrabilidad sobre cuentas a cobrar”

Artículo 1 Ámbito de aplicación. La presente directriz es de acatamiento obligatorio para todas las instituciones que se encuentran bajo la rectoría de subsistema de contabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos, la empresa públicas que tienen implementadas las NIC-NIIF, aplicarán el tratamiento contable descrito por dicha normativa, las que aún no lo han implementado aplicarán tratamientos contables consistentes con la normativa en proceso de implementación. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía, deberán adoptar un método de previsión para incobrables que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee, pueda adoptar es metodología.

RECOMENDACIÓN:

Preparar una política o procedimiento por escrito para la estimación por incobrables acordes a las necesidades de la entidad, procurando determinar el atraso en días que tiene cada uno, que conforman las cuentas por cobrar y así poder cuantificarlo. Dicha política y metodología de cálculo debe documentarse por escrito y ser debidamente aprobada por el Concejo del SINAES.

COMENTARIO DE LA ADMINSTRACIÓN

Se va a trabajar en las recomendaciones para la próxima presentación.

e. Inventario

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los inventarios.
- Verificamos la presentación, valuación, integridad y derechos de los saldos registrados como inventarios.
- Verificamos que los inventarios se encuentran valorizados a su valor neto de realización.
- Verificamos el adecuado registro de provisiones correspondientes a inventarios obsoletos, dañados o baja rotación.
- Validamos la toma física de inventarios como control realizado por la Administración.

Resultado de la revisión:

Al 31 de diciembre 2021 determinamos que los inventarios, se encuentran compuestos por bienes y suministros de oficina destinados para el consumo propio de la institución durante el desarrollo de las operaciones y prestaciones de servicios, distribuidos en las siguientes categorías:

Cuenta	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2020	Aumento/ Disminución
Tintas, pinturas y diluyentes	¢2,326,959.56	¢1,889,280.56	23.17%
Materiales y productos eléctricos	¢1,890.00	¢1,890.00	0.00%
Útiles, materiales de oficina	¢2,573,645.89	¢2,569,057.50	0.18%
Productos de papel, cartón e impresos	¢6,000,046.19	¢5,935,237.99	1.09%
Útiles y materiales de limpieza	¢32,850.00	¢32,850.00	0.00%
Otros útiles, materiales diversos	¢615,996.25	608,940.25	1.16%
Total	¢11,551,387.89	¢11,037,256.30	4.66%

Para la valoración del inventario, la institución utiliza el método PESP por medio de un sistema de registro perpetuo, en concordancia con lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, no se dispone de ningún tipo de inventario destinado para garantías de terceros, procesos de fabricación o manufactura, actividades de comercialización, transferencias sin contraprestación o bienes destinados para la venta. Por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

f. Gastos a devengar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los cargos pagados por adelantado.
- Verificamos la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como activos intangibles.
- Revisamos la adecuada valuación y la correcta revelación en los estados financieros de los activos intangibles mantenidos por el SINAES.

Resultado de la revisión:

Determinamos que para el periodo 2021 la partida está compuesta por las licencias de software con fecha de vencimiento igual o menor a un año y los seguros de artículos electrónicos o de riesgo al trabajador, los cuales se amortiza al final de cada mes por el método de línea recta, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo. A continuación se muestra el siguiente detalle:

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Saldo inicial	Amortización	Saldo Restante
Certificado de SSL	Feb-21	Feb-22	¢49,281.04	¢44,960.51	¢4,320.53
Facturador electrónico	Abril-21	Abril-22	¢22,156.86	¢16,632.82	¢5,524.04
Adobe Acrobat DC Pro	Abril-21	Abril-22	¢1,286,270.64	¢891,579.38	¢394,691.26
Windows10 enterprise/office365	Abril-21	Abril-22	¢2,281,497.52	1,625,176.32	¢656,321.20
Antivirus Eset Endpoint Security	Ago-21	Ago22	¢650,000.00	¢251,095.89	¢398,904.11

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Saldo inicial	Amortización	Saldo Restante
MAXQD single/sonix premium	Oct-21	Oct-22	¢883,554.00	¢200,917.76	¢682,636.24
Zoom	Oct-21	Oct-22	¢3,382,536.00	¢732,110.53	¢2,650,425.47
Wizdom ERP	Oct-21	Oct-22	¢726,558.50	¢155,264.56	¢571,293.94
Bákú	Oct-21	Oct-22	¢650,000.00	¢131,780.82	¢518,219.18
Administrador de SNMP	Oct-21	Oct-24	¢2,946,937.50	¢188,216.81	¢2,758,720.69
Veeam Backup	Oct-21	Oct-22	¢5,893,900.34	¢1,049,598.69	¢4,844,301.65
Power Automate/Power APPS	Oct-21	Oct-22	¢912,750.60	¢160,043.94	¢752,706.66
Seguros de equipos electrónicos	Dic-21	Dic-22	¢1,151,332.35	¢69,395.37	¢1,081,936.62
Visio plan 2 for faculty	Sep-21	Sep-22	¢209,893.20	¢52,904.59	¢156,988.62
Total			¢21,046,668.55	¢5,569,677.99	¢15,476,990.57

g. Bienes no concesionados

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen la partida de bienes no concesionados.
- Verificar la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como Propiedad Planta y Equipo.
- Revisamos que las adiciones y retiros de propiedades, planta y equipo están valuados apropiadamente y revisamos que las adiciones están en poder de la entidad o de terceros por cuenta de la entidad.
- Verificamos la exactitud de los registros contables de propiedades, planta y equipo, su revelación adecuada y en el periodo correspondiente en los estados financieros y en las notas a los estados financieros.
- Verificamos que las cuentas de depreciación acumulada son razonables considerando la vida útil estimada de las unidades de activo fijo y los valores netos de recuperación esperados son razonables.
- Verificamos el estado de implementación de la NICSP 17 Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2021.
- Verificamos las tomas físicas correspondientes a propiedad planta y equipos.

Resultado de la revisión:

Al cotejar los diferentes registros auxiliares que componen la cuenta de propiedad, planta y equipo con el saldo contabilizado en los estados financieros al 31 de diciembre del 2021, determinamos que no existen diferencias entre ambos registros. Además, cada cuenta presenta un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, indicamos lo siguiente:

HALLAZGO 2: LOS RESULTADOS DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO HAN SIDO AJUSTADOS

CONDICIÓN:

Determinamos que los resultados del inventario realizado en junio 2021 y a su vez los oficios SINAES-DSAG-91-2021 y SINAES-DSAG-123-2021 donde se realiza la solicitud del retiro de los activos no localizados o bien encontrados como dañados no han sido ajustados.

Lo anterior refleja un incumplimiento al procedimiento Gestión de Activos Fijos (Propiedad, Planta y Equipo) **PR-DSAG-AGF-05**.

CRITERIO:

“El profesional en administración financiera (contador) procede a realizar los ajustes o correcciones en el auxiliar de activos de PPE dentro del sistema informático, con el fin de actualizar la información a la realidad institucional, cuando disponga de los siguientes eventos:

- Autorización para la venta, donación o desechos de activos de PPE.
- Autorización para dar de baja los activos de PPE que se encuentren en condiciones de obsolescencia, dispongan de daños irreparables o presenten extravíos irre recuperables.”

RECOMENDACIÓN:

Gestionar y coordinar los ajustes en el registro auxiliar del sistema informático, con el fin de mostrar los saldos y activos actualizados.

COMENTARIO DE LA ADMINSTRACIÓN

Se va a trabajar en las recomendaciones para la próxima presentación.

h. Activos intangibles

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen la partida de activos intangibles
- Verificar la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como activos intangibles.

- Revisamos que las adiciones y retiros de activos intangibles están valuados apropiadamente.
- Verificamos la exactitud de los registros contables de activos intangibles, su revelación adecuada y en el periodo correspondiente en los estados financieros y en las notas a los estados financieros.
- Revisamos la adecuada valuación y la correcta revelación en los estados financieros de los activos intangibles mantenidos por la entidad.

Resultado de la revisión:

Al cotejar los diferentes registros auxiliares que componen los activos intangibles, la institución realizó el reconocimiento inicial al costo histórico correspondiente a la adquisición de software informáticos por módulos auxiliares (Wizdom ERP) y desarrolló un software de gestor documental y un software de evaluación de desempeño, asignando su vida útil según una proyección a juicio propio de la administración de 3 años. Consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

Cuenta	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2020	Aumento /Disminución
Valores de origen-software	¢78,287,784.92	¢24,225,622.50	223.16%
Amortización acumuladas-software	-¢25,887,747.49	-¢15,477,480.39	67.26%
Producción en proceso software	¢0.00	¢6,370,322.35	-100.00%
Total	¢52,400,037.43	¢15,118,464.46	246.60%

i. Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen las cuentas por pagar.
- Realizamos una revisión mediante una muestra seleccionada de expedientes electrónicos del SICOP al 31 de diciembre del 2021.
- Verificamos la presentación, valuación e integridad de los saldos registrados como cuentas por pagar.
- Verificamos que todas las partidas representan obligaciones para la entidad y se encuentren registrados como un pasivo.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a las cuentas por pagar consideramos que presenta un nivel de riesgo bajo. Las cuentas por pagar por concepto de deudas comerciales corresponden a la adquisición de bienes y servicios destinados directamente al cumplimiento de los objetivos y fines institucionales. Sin embargo, indicamos la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA 3: LOS EXPEDIENTES ELECTRONICOS EN SICOP PRESENTAN DEBILIDADES

CONDICIÓN:

Al realizar una revisión por medio del SICOP a una muestra de contrataciones directas, abreviadas y públicas en el 2021 determinamos que algunos de los expedientes electrónicos carecen de información, del proceso de recepción y de solicitud de pago por medio de la plataforma. Algunos ejemplos

Número de procedimiento	Número de contrato	Descripción del procedimiento	Monto de contrato
2021LA-000002-0022400001	0432021500000007-02	Adquisición de una solución de seguridad de infraestructura de tecnologías de información y de almacenamiento NAS (Network Attached Storage) llave en mano	29.757.820
2021CD-000014-0022400001	0432021500000021-00	Adquisición De Licenciamiento De Monitor o, Veeam Backup Y Power Apps Para El SINAES	6.093.567
2021LA-000002-0022400001	0432021500000007-00	Adquisición de una solución de seguridad de infraestructura de tecnologías de información y de almacenamiento NAS (Network Attached Storage) llave en mano	29.757.820
2021CD-000013-0022400001	0432021500000016-00	Contratación de consultoría para la evaluación de cargas de trabajo	9.690.000

Lo anterior está incumpliendo con los requerimientos establecidos en SICOP y la Ley de Contratación Administrativa.

RECOMENDACIÓN:

Completar por parte de la proveeduría cada requisito del expediente electrónico de compras, conforme con el instructivo de SICOP y la Ley de Contratación Administrativa.

COMENTARIO DE LA ADMINSTRACIÓN:

En la actualidad los pagos se registran en el GRP institucional, y en el gestor documental, con el flujo correspondiente, además que no todos los procesos de contratación se llevan por medio de SICOP, la contratación de evaluadores externos del SINAES, se hace de forma física, en papel. En SICOP, para contemplar esta parte, sin hacer una duplicidad de trabajo, es necesario contar con la interfaz, para no registrar la factura y el comprobante de pago de forma manual.

Por tanto, actualmente se está valorando realizar las interfaces con el proveedor del GRP, y ya se cuenta con la cotización para llevar a cabo este trabajo.

Por otro lado, se cuenta como respaldo una consulta relacionada con el uso de las interfaces, realizada a SICOP, según el oficio DMS-132-2022 donde se indica que no es necesario que se tengan las interfaces para utilizar todos los módulos, pero sin embargo como ya se señaló, se estaría realizando un doble registro.

Según el oficio anteriormente citado, los módulos que actualmente no se están realizando son la de recepción definitiva y el de pagos, porque implica un doble registro.

j. Deudas sociales y fiscales

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que componen las provisiones.
- Conciliamos el saldo del pasivo acumulado por nóminas con valor registrado en nóminas.
- Realizamos un recálculo de la provisión para vacaciones, aguinaldo y salario escolar contabilizada al 31 de diciembre del 2021.
- Solicitamos el pago de diciembre de las cargas sociales por pagar.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a la cuenta de deudas sociales y fiscales consideramos que presenta un nivel de riesgo bajo. Las deudas salariales a funcionarios contemplan el pago por reconocimiento del salario escolar (monto que será cancelado en enero del año 2022) y el aguinaldo acumulado (monto que será cancelado en diciembre del año 2022). Las obligaciones tributarias hacen alusión a las retenciones e impuestos recaudados para la hacienda pública, estos son cancelados a los 15 días posteriores del mes siguiente. Por su parte, las contribuciones sociales corresponden a las obligaciones de ley adquiridas con terceros para el reconocimiento de las contribuciones de seguros y pensiones de los funcionarios. Sin embargo, se presenta la siguiente situación:

HALLAZGO 4: EL SINAES NO CUENTA CON UNA PROVISION DE VACACIONES EN SUS REGISTROS CONTABLES

CONDICIÓN:

Parte de nuestros procedimientos de auditoría, consiste en revisar y recalcular la provisión por concepto de vacaciones. Sin embargo, a la fecha de nuestra revisión, el SINAES no realiza el registro contable respectivo.

Lo anterior establece un incumplimiento con lo establecido en la NICSP 19 y NICSP 25, que provoca el no registro de provisiones de las cuales se tiene certeza de su desembolso y de los pasivos y gastos por concepto de beneficios a empleados.

CRITERIO

Según la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes:

“21. (a)- provisiones- las cuales se reconocen como pasivos (asumiendo que se pueda hacer una estimación fiable), debida que o a que constituyen obligaciones presentes y es probable que para liquidarlas la entidad tenga que desprenderse recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.”

Reconocimiento Provisiones

“22 Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar una obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.”

De no cumplirse estas condiciones, no se reconocerá ningún pasivo.

RECOMENDACIÓN

Realizar un análisis entre los Departamentos de Recursos Humanos y el de Contabilidad, de las obligaciones existentes en materia laboral, códigos y leyes laborales del país, para determinar las obligaciones presentes del SINAES con sus funcionarios producto de los beneficios existentes o los establecidos por el marco legal nacional, y proceder con la estimación de los montos a favor de los funcionarios que debe liquidar a la fecha de cierre de cada periodo, bajo el supuesto de una terminación de la relación laboral, por ejemplo vacaciones, de acuerdo con lo que establece la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y de conformidad con la normativa que establece la Contabilidad Nacional.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Se va a trabajar en las recomendaciones para la próxima presentación.

k. Fondos de terceros y en garantía

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que componen los fondos de terceros y en garantía.
- Verificamos la presentación, valuación e integridad de los saldos registrados como cuentas por pagar a terceros y en garantía.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a la cuenta de fondos de terceros y en garantía consideramos que presenta un nivel de riesgo bajo. La institución mantiene fondos de terceros correspondientes a los depósitos de garantía que han sido recibidos por parte de los proveedores de bienes y servicios como respaldo sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales administrativas. Sin embargo, debemos mencionar la siguiente;

HALLAZGO 5: EXISTEN FONDOS DE TERCEROS PENDIENTES DE IDENTIFICAR

CONDICIÓN:

A la fecha de revisión, se cuenta con otros fondos de terceros, producto de los depósitos efectuados por parte de entidades públicas o privadas en las cuentas corrientes institucionales cuyo origen no ha sido identificado a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Cuenta	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2020	Aumento /Disminución
Depósitos en garantía	¢3,338,287.24	¢3,337,030.51	0.04%
Otros fondos de terceros	¢2,382,571.13	¢241,418.96	886.90%
Total	¢5,720,858.37	¢3,578,449.47	59.87%

Lo anterior afecta la integridad y revelación de los saldos de la cuenta en los estados financieros al 31 de diciembre del 2021.

CRITERIO:

La administración debe velar porque existan procedimientos de revisión y conciliación de los registros realizados en las distintas cuentas, con el fin de verificar su exactitud y antigüedad, ya que, las buenas prácticas de control interno establecen que se mantenga una adecuada gestión de las cuentas por pagar.

RECOMENDACIÓN:

Coordinar con los funcionarios responsables, para que se aplique un seguimiento oportuno y eficaz a las cuentas por pagar fondos de terceros con antigüedad importante y sin movimientos desde períodos anteriores, procurando que se realice una gestión que identifique las mismas. Además, proceder con el ajuste contable para darle de baja al pasivo en mención, si el mismo procede.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

En esta cuenta se registran los depósitos que son recibidos en las arcas del SINAES que pueden o podrían pertenecer a terceras personas, generalmente originados por los siguientes casos:

- Depósitos de garantía o participación recibidos por parte de los proveedores de bienes o servicios para respaldar las gestiones relacionadas a las contrataciones administrativas.
- Transferencias al exterior, cuyo beneficiario no realizó las gestiones correctas para recibir o retirar el dinero en el extranjero; y la entidad bancaria procedió a devolver el dinero (semanas o meses después) a su cuenta de origen (SINAES).

Para este punto, el pago ya fue realizado excluyendo al SINAES de la responsabilidad, por lo tanto, el real propietario del dinero devuelto le corresponde al beneficiario (siendo este clasificado como un fondo de tercero considerando la sustancia antes de la forma).

- Otros depósitos recibidos por parte de terceros, cuyo origen es ambiguo o no han sido identificado de forma concreta, por lo tanto, al existir incertidumbre se clasifica como un pasivo antes de ser reclasificado como ingreso (según corresponda).

Si bien es cierto que, en la cuenta pueden existir casos difíciles de identificar, estos suelen permanecer en este estado por pocos periodos de tiempo y se le suele brindar una oportuna trazabilidad.

1. Patrimonio

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos de cuenta del periodo anterior.
- Revisamos las variaciones más significativas en la cuenta patrimonial al 31 de diciembre del 2021.
- Solicitamos y revisamos una muestra de los movimientos más significativos producto de transacciones realizadas durante el periodo 2021.
- Verificamos y validamos el estado de cambios en el patrimonio preparado por la administración con corte al 31 de diciembre de 2021.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a la cuenta patrimonial consideramos que presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2021, no determinamos aspectos que deban ser mencionados a la administración.

m. Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los ingresos.
- Verificamos la existencia, exactitud, valuación, corte, presentación y revelación de los saldos registrados como ingresos.
- Solicitamos el envío de confirmación de saldos de los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda.
- Determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de ingresos, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de ingresos registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.
- Revisamos la integridad y exactitud de las transacciones relacionadas con facturación y verificar que estos correspondan a operaciones de venta de bienes y/o servicios a nombre del SINAES.
- Revisamos el comportamiento de los ingresos e identificar fluctuaciones importantes que puedan representar errores materiales en los estados financieros mediante el desarrollo de una prueba analítica sustantiva, utilizando un análisis de tendencias.

Resultado de la revisión:

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta de ingresos, consideramos, que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, no determinamos aspectos que deban ser mencionados a la administración.

m. Gastos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los gastos.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS que consiste en la comparación de la información contable relativa a los salarios y el reporte de la planilla de la CCSS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la entidad.
- Solicitamos los días de vacaciones pendientes de disfrutar por cada funcionario, con el fin de determinar si existen funcionarios con saldos de vacaciones acumuladas superiores a un periodo completo.

- Determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de gastos, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de gastos registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo; al efectuar la revisión de los días pendiente de vacaciones determinamos que existen funcionarios con días negativos de acuerdo con el cálculo proporcional de días que le corresponden durante el período, como se observa en el siguiente cuadro:

Código	Puesto	Fecha ingreso	Años	Disponibles	Condición
SI039	Gestor de Talento Humano	01/02/2019	3	-009	Negativas
SI053	Profesional de Tecnologías de Información	04/01/2021	1	-010	Negativas
SI060	Auditor Interno	06/01/2020	2	-007	Negativas
SI047	Gestor de Procesos Curriculares	16/09/2019	2	-002	Negativas
SI052	Asistente Procesos Sustantivos	03/08/2020	1	-005	Negativas
SI051	Profesional de Talento Humano	13/07/2020	1	-004	Negativas
SI045	Gestor de Proveeduría	22/07/2019	2	-009	Negativas

Esta situación evidencia que se están disfrutando vacaciones por adelantado, sin haber sido acreditadas según lo establece la Ley.

EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

- Revisamos el proceso de implementación de las NICSP a través de indagaciones realizadas a la administración, la obtención y revisión de pruebas de auditoría y mediante observación de los sistemas informáticos utilizados por el Departamento Financiero Contable.
- Requerimos las minutas de las reuniones celebradas por la Comisión de NICSP para la adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el SINAES.
- Solicitamos la matriz de aplicación de NICSP y seguimiento de transitorios elaborado por la Comisión de NICSP.

- Solicitamos las actas del Consejo para verificar los acuerdos requeridos para la debida aprobación e implementación de las NICSP en el SINAES.

Resultados:

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cédula jurídica 3-007-367218, y cuyo representante legal es el señor Francisco Sancho Mora, portador de la cédula de identidad 01-0446-0890, la señora Andrea Arroyo Matamoros, portadora de la cédula de identidad 01-1195-0143, en su condición de Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), certifica mediante una firma en el presente documento que, la entidad ha creado una comisión de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), de acuerdo con el oficio SINAES-DE-30-2020 del 23 de junio del año 2020, conformada por los siguientes integrantes:

Integrantes	Áreas
MBA. Andrea Arroyo Matamoros	Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión
Lic. Alejandro Camacho Vargas	Contador Institucional
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez	Gestor Financiero
Dra. Yorlenny Porras Calvo	Gestor de Procesos Curriculares

El proceso que comprende la implementación de las NICSP que competen al SINAES, no se ha finalizado en su totalidad. A continuación, se presenta el detalle de las normas que son aplicables a la entidad, así como su grado de aplicación:

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		X	100%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		X	100%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		X	100%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera		X	100%
NICSP 5 Costos por Préstamos	X		
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	X		
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	X		
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos	X		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		X	100%
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	X		
NICSP 11 Contratos de Construcción	X		
NICSP 12 Inventarios		X	100%
NICSP 13 Arrendamientos		X	100%

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación		X	100%
NICSP 16 Propiedades de Inversión	X		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		X	99%
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	X		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		X	100%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas		X	100%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		X	100%
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	X		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)		X	100%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros		X	100%
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	X		
NICSP 27 Agricultura	X		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación		X	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición		X	100%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar		X	53%
NICSP 31 Activos intangibles		X	80%
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	X		
NICSP 33 Adopción por primera vez de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)		X	100%
NICSP 39 Beneficios a empleados		X	100%
Promedio General de Cumplimiento			97%

El SINAES, por medio de su representante legal, declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

En el proceso de elaboración de los Estados Financieros, las instituciones del sector público costarricense deben utilizar las políticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional y para ello, poseen la facultad de aplicar las disposiciones transitorias determinadas en las NICSP, bajo la responsabilidad de informar en las respectivas notas sobre la adopción de un transitorio que abordan. Por lo anterior, SINAES declara que, de conformidad con las disposiciones establecidas, hace adopción de los siguientes transitorios en el proceso de implementación de las NICSP en su versión 2018:

NICSP	Si	No	No aplica
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 5 Costos por Préstamos (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	X
NICSP 12 Inventarios (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 13 Arrendamientos (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 16 Propiedades de Inversión (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias) (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X
NICSP 27 Agricultura (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 31 Activos intangibles (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X
NICSP 34 Estados Financieros Separados (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X
NICSP 39 Beneficios a empleados (3años-marzo 2021-marzo 2024)		X	
NICSP 40 Combinaciones en el sector público (3años-marzo 2021-marzo 2024)			X

Nota: SINAES no ha adoptado momentáneamente ninguna disposición transitoria a la fecha de representación de los Estados Financieros. Fuente: SINAES, 2021

ANEXO-I.
SEGUIMIENTO DE CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES

Ref Hallazgo	Carta gerencia	Hallazgo	Estado actual
1	CG1-2020	<p>Diferencias entre el registro auxiliar de activo fijo contra el mayor.</p> <p>Durante nuestra revisión de auditoría se determinó que a la fecha del cierre del 2020, el registro auxiliar propiedad, Planta y equipo presenta una diferencia de ¢6.370.322,35 con respecto al mayor general, esta diferencia corresponde al activo intangible en proceso de construcción, sin embargo es importante que esta partida sea llevada por separado hasta que el reconocimiento del activo se pueda capitalizar y llevarla al auxiliar.</p>	Corregido

**ANEXO-II.
RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA EN PROCESO**

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
ADV	3-2021	Declarar, aprobar y divulgar el Marco de Gestión de las Ti del SINAES, antes del 1 de enero de 2022	SINAES-AI-035-2021	24-jun-21	CNA-143-2021	01-ene-22			En proceso	El asunto está agendado para la sesión N°1554 del CNA.
IA	1-2021	Complementar lo indicado en la recomendación anterior, con la recomendación dada por esta Auditoria Interna en la sección 7.3.3 de este informe relacionada con la realización de un análisis de cargas laborales, siendo este un factor crítico de éxito para la planificación y ejecución eficiente y eficaz de las actividades por parte del área de Gestión de Calidad como líder del proyecto y, en general, de los funcionarios involucrados directa o indirectamente.	AQ-01-2021	12-abr-21	CNA-101-2021	No detalla		OC 1006 y contrato https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/e/s/CE_COJ_COQ038_O.jsp?contract_no=C E2021T0000293&contract_mod_seq=00&typeExp=Y	En proceso	
IA	11-2021	Disponer la realización de un análisis de cargas laborales a nivel institucional, debido al impacto previsible que tendría el inicio de los proyectos para diseñar y establecer sistemas de calidad y de control interno, cuyo alcance abarca la totalidad de las áreas del SINAES.	AQ-01-2021	12-abr-21	CNA-101-2021	No detalla		OC 1006 y contrato https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/e/s/CE_COJ_COQ038_O.jsp?contract_no=C E2021T0000293&contract_mod_seq=00&typeExp=Y	En proceso	El análisis de cargas se inició con las asistentes (...) En la medida de lo posible se realizará en los próximos años el estudio de cargas (...)

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	12-2021	Acudir ante las instancias competentes, encargadas de disponer el giro de transferencias corrientes al SINAES, con el fin de reafirmar los términos y alcances de la Ley de Fortalecimiento del SINAES N° 8798 que autoriza al Poder Ejecutivo a girar al SINAES fondos para el financiamiento de sus actividades por un monto equivalente al 0.50% del FEES, así como realizar ante esas autoridades las gestiones correspondientes para que la administración de esos recursos corra por cuenta del SINAES, en cumplimiento con lo dictado por la Procuraduría General de la República en su Criterio C-307-2017 al abordar los alcances de la personalidad jurídica instrumental que posee la Institución.	EE-01-2021	11-jun-21	CNA-138-2021	29-jul-21		Nota DSAG-145-2021 y criterio legal (sin número) del 4 de octubre de 2021.	En proceso	Durante el 2021 se realizaron las siguientes acciones: 1. Análisis realizado por DSAG, DE y Legal para analizar la situación presupuestaria. 2. Reunión entre la Administración y la Presidencia para explicar la situación. 3. Solicitud de reunión con el MEP. 4. Realización de la reunión con el MEP. 22 de julio de 2021. Función que ejerce el MEP sobre la transferencia que se realiza del presupuesto nacional al SINAES de conformidad con la Ley 8708 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. 5. Nov-Dic 2021. Diagnóstico Financiero. 6. Planteamiento de un oficio que estaría por enviarse a PGR.

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	13-2021	Instruir a los niveles pertinentes de la Administración el establecimiento e implementación de la práctica de dar un seguimiento periódico constante a la ejecución del presupuesto del SINAES, que complementa la actualización de cifras y su análisis aritmético, con el avance de las acciones, actividades o proyectos que respaldan la ejecución. Es recomendable que los controles y acciones que implemente la Administración cumplan, como mínimo, con el objetivo de identificar y advertir oportunamente la existencia de riesgos que dificulten o imposibiliten la ejecución de recursos presupuestarios, a fin de que se diseñen los planes de acción pertinentes en los niveles que correspondan para mitigar esos riesgos.	EE-01-2021	11-jun-21	CNA-138-2021	No detalla		Minuta de sesión 04/11/2021	En proceso	A partir del segundo semestre del periodo 2021, se procede con la implementación de reuniones mensuales como parte del seguimiento y control de proceso presupuestario. Dichas reuniones se llevan a cabo entre el encargado de Presupuesto gestor (Jefaturas de División y la Dirección Ejecutiva. Dicha práctica se realiza de forma permanente, inclusive programada en los calendarios de dichas personas. Como parte de las tareas pendiente esta la elaboración de lineamientos específicos para las reuniones citadas.

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	15-2021	b. Concientice a los funcionarios que la planificación de corto, mediano y largo plazo no es estática, sino un proceso dinámico que debe ser sujeto de monitoreo y evaluación constantes para determinar áreas de fortaleza, así como áreas de mejora y necesidades que puedan surgir según las condiciones que imperen en un momento determinado. Estos aspectos, consecuentemente, deben reflejarse cuantitativamente en el presupuesto institucional, según lo requiere el principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional.	EE-01-2021	11-jun-21	CNA-138-2021	29-jul-21	Documentación sobre asesoría de AI. Lineamientos de preparación de presupuesto 2022. Cartel del servicio del PEI 2023-2027.	En proceso	A partir del segundo semestre del periodo 2021, se procede con la implementación de reuniones mensuales como parte del seguimiento y control de proceso presupuestario. Dichas reuniones se llevan a cabo entre el encargado de Presupuesto (gestor Financiero), Jefaturas de la División y la Dirección Ejecutiva. Dicha práctica se realiza de forma permanente, inclusive programada en los calendarios de dichas personas. Como parte de las tareas pendiente esta la elaboración de lineamientos específicos para las reuniones citadas. Además como parte de los procesos de planificación presupuestaria las reuniones se inician desde inicios del segundo semestre. Cabe destacar que ya se tiene una propuesta de nuevo PEI que debe aprobar el CNA pero el mismo llevó todo un proceso de planificación a lo interno y de consulta de manera que haya la mayor pertinencia y planificación posible para llevar a cabo en el PEI 2023-2027.	

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	16-2021	<p>c. Monitoree el cumplimiento con los principios presupuestarios establecidos en la LAFRPP y en las NTPP, en especial, los principios denominados "Equilibrio presupuestario" y "Vinculación con el presupuesto de la planificación institucional" en los que se identificaron hallazgos debidos por una parte, a la falta de acciones oportunas por parte de la Administración por realizar los ajustes necesarios para reflejar en su presupuesto los límites máximos a ejecutar tras aplicar la Regla Fiscal en el año 2021, y por otro lado, a la ausencia de mecanismos que permitan la asociación de las necesidades de recursos financieros, humanos y materiales para cumplir con los objetivos, acciones y proyectos de los PAO, con los montos presupuestados en las partidas, subpartidas y objetos de gastos que conforman el presupuesto del SINAES, respectivamente.</p>	EE-01-2021	11-jun-21	CNA-138-2021	29-jul-21		Minuta de sesión 04/11/2021	En proceso	<p>A partir del segundo semestre del periodo 2021, se procede con la implementación de reuniones mensuales como parte del seguimiento y control de proceso presupuestario. Dichas reuniones se llevan a cabo entre el encargado de Presupuesto (gestor Financiero), Jefaturas de División y la Dirección Ejecutiva. Dicha práctica se realiza de forma permanente, inclusive programada en los calendarios de dichas personas. Como parte de las tareas pendiente está la elaboración de lineamientos específicos para las reuniones citadas. En el plan de trabajo Del gestor están establecidas las acciones a realizar.</p>

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	19-2021	Seguimiento o monitoreo constante a los avances de la ejecución presupuestaria del año 2021, con base en las consideraciones mencionadas en los incisos a y b anteriores.	EE-01-2021	11-jun-21	CNA-138-2021	14-jul-21		Minuta de reunión DSAG-AT (04/11/2021)	En proceso	A partir del segundo semestre del periodo 2021, se procede con la implementación de reuniones mensuales como parte del seguimiento y control de proceso presupuestario. Dichas reuniones se llevan a cabo entre el encargado de Presupuesto (gestor Financiero), Jefaturas de División y la Dirección Ejecutiva. Dicha práctica se realiza de forma permanente, inclusive programada en los calendarios de dichas personas. Como parte de las tareas pendiente está la elaboración de lineamientos específicos para las reuniones citadas. En el plan de trabajo Del gestor están establecidas las acciones a realizar.